

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 27/11/2023

Acta No. 1 – Fecha 2024/04/04

Consejo Distrital de Infraestructura Cultural

Acta N° (1) Sesión ordinaria virtual

FECHA: 2024/04/04

HORA: 9:00 am – 10:40 am

LUGAR: <https://meet.google.com/pjx-npfd-fjk?authuser=4>

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Agentes Sectoriales y Sociales	Representante de Productores de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas.	Miriam Nelly Redondo Tequia
Otros Espacios del SDACP	Delegado/a de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio por Equipamientos Culturales de la localidad	Nelson Celis Rodríguez
Otros Espacios del SDACP	Delegado/a de la Mesa Temática de Museos	Sandra Stella Solano Sánchez
Otros Espacios del SDACP	Delegado/a del Consejo de Casas de Cultura en los términos del Decreto Distrital 545 del 2021, o el que lo modifique o sustituya	Jhon Alexander Oroballo Alonso
Otros Espacios del SDACP	Delegado/a de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio por Bibliotecas comunitarias	Laura Natalia Arévalo Ávila
Administración	Director/a de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado/a.	Leonardo Garzón
Administración	Subdirector/a de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES o su delegado/a	Sylvia Ospina Henao
Administración	Gerente del Museo de Bogotá (IDPC) o su delegado/a	Alejandra Romero

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 27/11/2023

Acta No. 1 – Fecha 2024/04/04

Administración	Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá (FUGA) o su delegado/a	Iván Morales
Administración	Director/a de Fomento y Desarrollo de la Orquesta Filarmónica de Bogotá o su delegado/a	Johnny Castro León

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Agentes Sectoriales y Sociales	Representante de Productores de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas.	Yalesa Echavarría Cifuentes.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Agentes Sectoriales y Sociales	Representante de Productores de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas.	Juan Sebastián Escobar Vázquez.

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Administración, Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Maurizio Toscano
Administración, Asesora Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio	Laura Puentes

No de Consejeros Activos **12**

No de Consejeros Asistentes **10**

No de Consejeros Ausentes **1**

No de Consejeros Ausentes con justificación **1**

No de Invitados a la sesión **2**

Porcentaje % de Asistencia **83%**

I. ORDEN DEL DIA:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:02
			Fecha: 27/11/2023

Acta No. 1 – Fecha 2024/04/04

1. Verificación de Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Revisión y aprobación del reglamento interno
4. Revisión, formulación y aprobación de la Agenda Participativa Anual APA
5. Conclusiones y compromisos.
6. Varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

Se lleva a cabo la verificación del Quórum; 10 consejeros y consejeras presentes y 2 ausencias.

2. Aprobación del orden del día

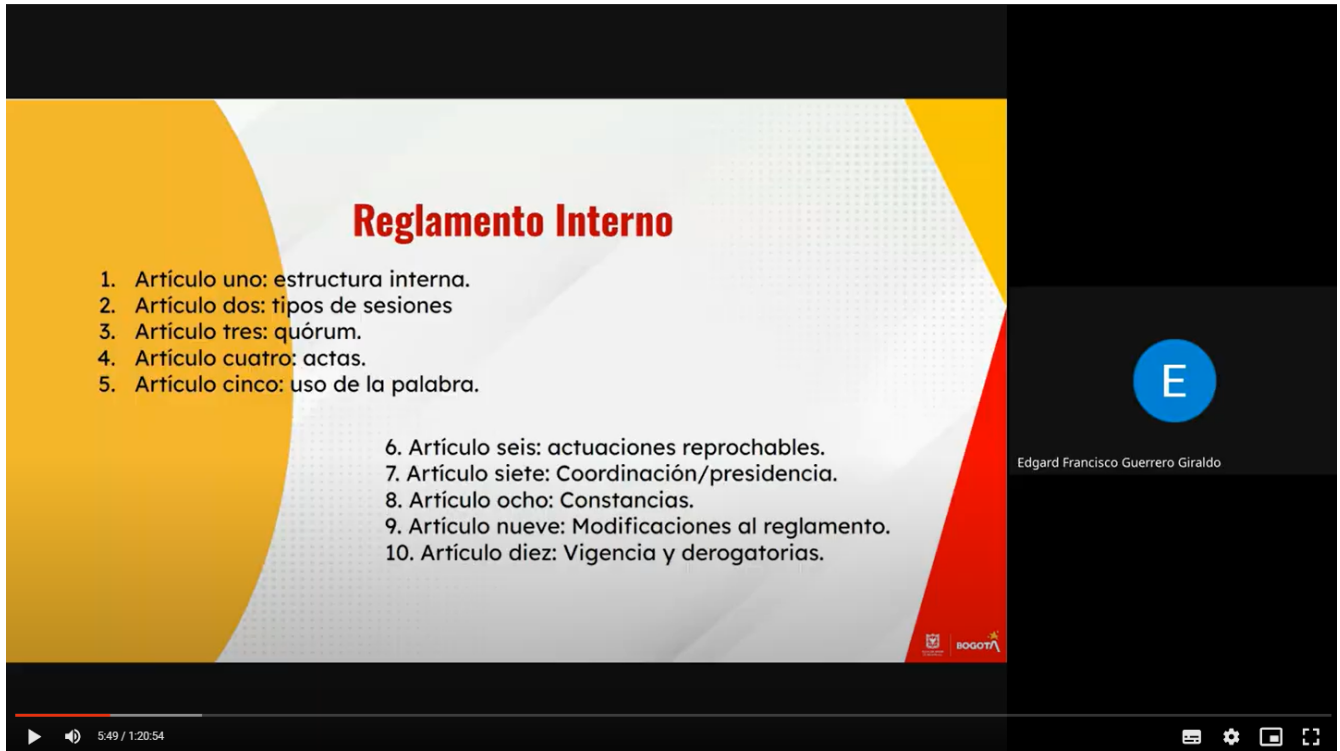
Se pregunta si alguno de los consejeros y consejeras presentes se opone a la aprobación del orden del día. No hay oposiciones y, en consecuencia, se da por aprobado el orden del día.

3. Revisión y aprobación del reglamento interno

Se procede a hacer la revisión, artículo por artículo del reglamento interno. Para iniciar se hace un resumen del contenido o tema tratado en cada uno de los artículos del reglamento:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 27/11/2023

Acta No. 1 – Fecha 2024/04/04



Reglamento Interno

1. Artículo uno: estructura interna.
2. Artículo dos: tipos de sesiones
3. Artículo tres: quórum.
4. Artículo cuatro: actas.
5. Artículo cinco: uso de la palabra.
6. Artículo seis: actuaciones reprochables.
7. Artículo siete: Coordinación/presidencia.
8. Artículo ocho: Constancias.
9. Artículo nueve: Modificaciones al reglamento.
10. Artículo diez: Vigencia y derogatorias.

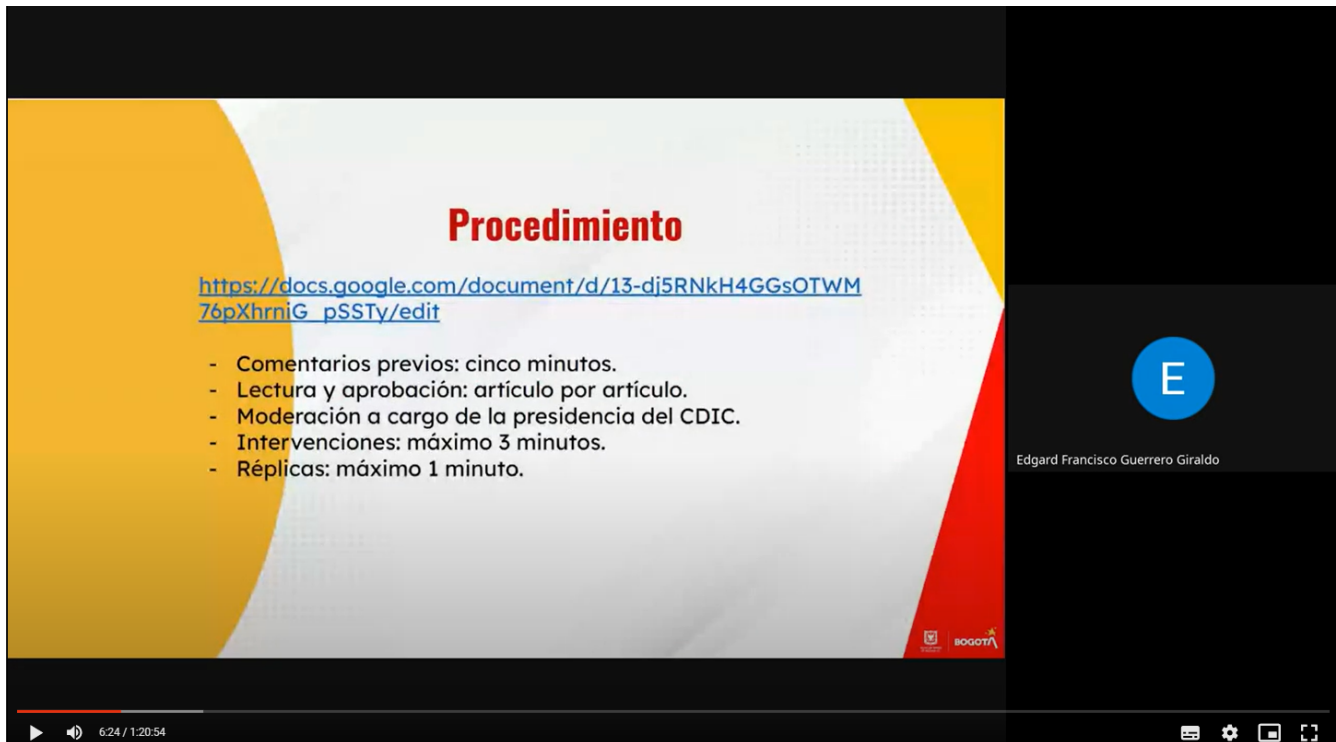
Edgard Francisco Guerrero Giraldo

5:49 / 1:20:54

Posteriormente, se indica cuál es el procedimiento para la aprobación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 27/11/2023

Acta No. 1 – Fecha 2024/04/04



Procedimiento

https://docs.google.com/document/d/13-dj5RNkH4GGsOTWM76pXhrniG_pSSTy/edit

- Comentarios previos: cinco minutos.
- Lectura y aprobación: artículo por artículo.
- Moderación a cargo de la presidencia del CDIC.
- Intervenciones: máximo 3 minutos.
- Réplicas: máximo 1 minuto.

Edgard Francisco Guerrero Giraldo

Se comparte el enlace del reglamento y la secretaría técnica pregunta si hay comentarios previos. La consejera Laura Natalia Arévalo señala: primero, si es posible incluir en el reglamento las responsabilidades de los consejeros y consejeras ante el consejo “para que sea (...) más claro” y, el segundo punto, está relacionado con “los criterios en el tema de las constancias (...)”. El reglamento dice que el consejo puede genera constancias, pero no está claro cuáles serían los criterios para expedir esas constancias (...)”. La secretaría técnica solicita más información sobre el tema de las constancias, dado que el reglamento estipula que el consejo expedirá constancias en las cuales: “únicamente [se] reconocerá que los artistas, agentes, agrupaciones u organizaciones realizan actividades artísticas, culturales y/o patrimoniales en la localidad”. No obstante, se acuerda continuar con la lectura y aprobación de los artículos y, en caso de que, al final, no se resuelvan o persistan dichos interrogantes, se abordarán puntualmente.

Al final de la lectura y aprobación de los artículos, se pregunta a la consejera si persisten los interrogantes en relación con las certificaciones. La secretaría técnica señala que los términos en los cuales se expiden las constancias no pueden ser otros. La consejera manifiesta que su inquietud estaba relacionado con la definición de los criterios de expedición que permitan saber, entre otras cosas ¿quiénes son los beneficiarios de dichas certificaciones? Esto es importante, toda vez que, a nivel local se han presentado inconvenientes en relación con los criterios bajo los cuales se expiden, por ejemplo: quiénes son los beneficiarios; tienen o no experiencia; tienen o no trabajo en la localidad, entre otros. Por lo cual, sugiere la consejera debe aclararse el proceso y los criterios bajo los cuales se expiden, para que, como consejo, no se presenten dificultades a este respecto.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:02
			Fecha: 27/11/2023

Acta No. 1 – Fecha 2024/04/04

La secretaría técnica indica que dicha inquietud será elevada a la DALP. La consejera Miriam Redondo interviene indicando que algunas convocatorias, nacionales y distritales, califican o puntúan el hecho de que un colectivo haga parte de alguna instancia de participación y, para ello, es importante presentar este tipo de constancias. Razón que la consejera Redondo considera que motiva la intervención de la consejera Arévalo, toda vez que es importante saber a quién se le puede expedir una constancia “dependiendo de su trayectoria y sus actividades con las comunidades locales o distritales”. Además, de ello, comparte con el consejo su experiencia, a este respecto, en el CLACP de Chapinero. En dicha instancia lo que hacía el consejo era: “evaluar [cómo los agentes, colectivos u organizaciones realizaban] las actividades con las comunidades, el tipo de incidencia que estaba teniendo a nivel local, y dependiendo de eso, dábamos la certificación”. Y, de este modo, la SCRD podía constatar que la organización tenía una actividad local e injerencia en ciertas poblaciones.

La secretaría técnica también pregunta si persiste el interrogante en relación con las funciones de los consejeros que la consejera Arévalo había formulado al inicio, a lo cual esta consejera responde que: “es solo cuestión de añadirlas [las funciones] al inicio para que todos los consejeros y consejeras sepan qué debemos hacer aquí, incluso las mismas funciones del presidente (...)”. La intención, entonces, es que el reglamento indique literal y detalladamente cuáles son las funciones de los consejeros y consejeras, del mismo modo que se estipula cuáles son las funciones del presidente y de la secretaría técnica.

De acuerdo con las anteriores intervenciones, la secretaría técnica pregunta si los consejeros y consejeras están de acuerdo en que no se apruebe el reglamento hasta que no se pueda llegar a un acuerdo en relación con las funciones y responsabilidades de los consejeros y consejeras y, en segundo lugar, con las constancias expedidas por este espacio de participación. Los consejeros y consejeras están de acuerdo.

El presidente del consejo, Iván Morales, sugiere que, debido a que las modificaciones que hay que hacerle al reglamento son en uno o dos puntos, se pudiera llevar a cabo una sesión asincrónica. La consejera Redondo indica, disintiendo de la opinión del presidente, que sería importante que se llevara a cabo una reunión presencial para resolver el asunto. Agregando que, el reglamento, podría incluir, así mismo, la “capacidad de trabajo” o el trabajo de cada uno de los consejeros y consejeras a nivel local y en relación con la comunidad de la que hace parte y por la cual fue elegido(a) al consejo.

4. Revisión, formulación y aprobación de la Agenda Participativa Anual APA

Siendo las 10 de la mañana y llegados a los acuerdos mencionados, se pasa al punto 4 que tiene que ver con la revisión, formulación y aprobación de la Agenda Participativa Anual APA. Se presenta la APA del consejo pasado:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 27/11/2023

Acta No. 1 – Fecha 2024/04/04



Agenda Participativa Anual - 2023 CDIC

No.	ACCIONES	RESPONSABLES	FECHA	PRODUCTO O RESULTADO ESPERADO
1.	Participación en elecciones	Consejeros	19 / 05 / 2023	Candidatos elegidos - Resolución del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio
2.	Participación en Plan Distrital de Cultura	Consejeros	30 / 06 / 2023	Participación en la mesas donde se tratará el Plan Distrital de Cultura - Acta de participación en las mesas
3.	Empalme	Consejeros	30 / 07 / 2023	Empalme - Acta del Consejo
4.	Socialización modificación al Acuerdo 780 de 2020	IDARTES	29 / 05 / 2023	Conocimiento del acuerdo por parte de los consejeros - Acta del Consejo
5.	Hacer seguimiento y evaluación al concepto de gasto de dotación de infraestructura cultural (programa de crea y vida cotidiana, apropiación ciudadana del arte y decoración 8 sedes culturales)	Presidente del Consejo	30 / 07 / 2023	Derechos de petición dirigidos a las localidades



Edgard Francisco Guerrero Giraldo

39:34 / 1:20:54





La secretaría técnica, indica, además, que es el momento para preguntarse por cuál es el objetivo de este espacio de participación, sus metas, sus acciones y compromisos. Posteriormente presenta las recomendaciones que hace la DALP sobre la formulación de las APAs, que se presentan a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 27/11/2023

Acta No. 1 – Fecha 2024/04/04

1. Reconocer ejes estratégicos de participación ciudadana

INNOVAR. Implementar nuevas estrategias de participación e incidencia pública, dentro y fuera del sector.

ACTIVAR procesos comunitarios, sectoriales y sociales en cada territorio de incidencia del Consejo.

CONSTRUIR REDES. Asociarse con la ciudadanía, organizaciones, otros consejos y entidades para generar soluciones.

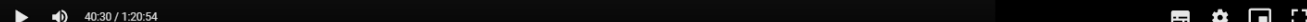
ADAPTAR Y ADAPTARSE. Reconocer y valorar nuevas prácticas, instrumentos y realidades sociales, políticas, económicas, ambientales y tecnológicas.

INCIDIR en todo el ciclo de la gestión pública de políticas, planes, proyectos y programas del sector arte, cultura y patrimonio.



Edgard Francisco Guerrero Giraldo

40:30 / 1:20:54



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 27/11/2023

Acta No. 1 – Fecha 2024/04/04

2. Aprender del pasado

- **El objetivo que planteamos en la anterior APA.** ¿Lo logramos? ¿Podemos replicarlo?
- **Temas y acciones en que hemos logrado incidir.** ¿Cuáles de las acciones que nos hemos propuesto las hemos desarrollado bien?
- **En qué nos *quedamos cortos*.** ¿Qué acciones de anteriores APA definitivamente no pudimos desarrollar? ¿Por qué?



Edgard Francisco Guerrero Giraldo



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:02
			Fecha: 27/11/2023

Acta No. 1 – Fecha 2024/04/04

3. Valorar los retos del presente

¿Qué temas son relevantes este año?

- En la ciudad
- En los territorios
- En los sectores de Arte, Cultura y Patrimonio

Se puede hacer una ronda de intervenciones donde cada persona puede hacer sus aportes



Edgard Francisco Guerrero Giraldo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 27/11/2023

Acta No. 1 – Fecha 2024/04/04

4. Definir accionables

- **ACCIONES A NUESTRO ALCANCE**

Dentro de nuestro marco de funciones, experiencias, trayectorias y redes de apoyo. En temas de largo plazo o de alto costo podemos pensar en un procesos con logros paso a paso.
- **TIEMPOS RAZONABLES**

Las tareas y actividades requieren planeación, ejecución, seguimiento, revisiones y evaluación.
- **LUGARES CONCRETOS**

Exactamente en qué lugares deseamos incidir y realizar lo que nos proponemos en la APA.
- **RESULTADOS ESPERADOS**

Pensemos en la historia que quisiéramos contarle a la ciudadanía, a nuestros sectores y otros actores del sistema.



Edgard Francisco Guerrero Giraldo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 27/11/2023

Acta No. 1 – Fecha 2024/04/04

4. Definir accionables - Preguntas para formular accionables

- ¿Qué oportunidades y desafíos necesita abordar el Consejo para ampliar su impacto?
- ¿Qué temas tienen probabilidad de tener mayor efecto este año?
- ¿Entendemos bien los temas?
- ¿Qué datos o información se tiene o se necesitan para validar los temas de interés?
- ¿Cuáles convocatorias y oportunidades locales, distritales, nacionales o extranjeras sabemos que tendrán ocasión este año?



Edgard Francisco Guerrero Giraldo

La secretaría técnica indica que, probablemente, en el tiempo restante de la sesión en curso, programada para tres horas, no sería posible adelantar mucho en relación con la APA, puesto que las acciones recomendadas por la DALP para la realización de esta incluyen varios pasos que, seguramente, tomarán más tiempo del que se dispone.

Con todo, se inicia con el paso uno sugerido: una lluvia de ideas. La secretaría técnica recomienda que se tenga en cuenta la última APA del anterior consejo y, en ella, las acciones que eventualmente podrían tener continuidad en la presente APA. Pregunta, entonces, la secretaría técnica: ¿cuáles son las acciones que este consejo debería emprender?

La consejera Miriam Redondo levanta la mano y pregunta, en relación con la APA formulada por el anterior consejo, si es posible llevar a cabo la sesión de empalme con los integrantes del anterior consejo. Ellos tendrían claro cuáles eran los procesos a adelantar, qué fue lo pertinente, en qué se logró avanzar, entre otros. Todo esto permitiría al actual consejo tener más luces sobre la manera de proceder. Indicando, además, que sería importante establecer un vínculo más estrecho entre los espacios de participación distritales y locales para que, en lo local, se hiciera un reconocimiento más amplio de lo que estaba ocurriendo a nivel distrital.

La consejera Sandra Solano levanta la mano y apoya la propuesta de la consejera Redondo, señalando, además, que, dado que el consejo anterior estaba adelantando una gestión, es importante

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:02
			Fecha: 27/11/2023

Acta No. 1 – Fecha 2024/04/04

conocer y reconocer las actuaciones del anterior consejo, así como sus fortalezas, debilidades, para poder construir una agenda en el actual consejo.

La secretaría técnica aclara que esa sesión ya se llevó a cabo y que es posible encontrar el acta de la misma en la página de la SCR D en el micrositio de la DALP, SDACP, Generalidades del Sistema, estructura del sistema: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/sistema-distrital-arte/estructura/cdic> Allí es posible consultar el acta respectiva de las dos sesiones adelantadas por el presente consejo durante 2023. Indica, además, la secretaría técnica, que la intervención de la consejera Redondo contiene una sugerencia que sería importante considerar y que tiene que ver con el fortalecimiento de la base territorial o sectorial que los consejeros y consejeras tienen.

La consejera Arévalo también señala que sería importante que el CDIC divulgara las tareas que adelanta, en el marco de los Encuentros Ciudadanos, locales. Propone, entonces, la realización de una sesión extraordinaria en la cual se pueda adelantar un documento que pueda ser llevado a dichos encuentros.

La secretaría técnica propone llevar a cabo una sesión presencial en la cual se pueda adelantar no solo lo propuesto anteriormente, sino lo que no se ha concluido; reglamento y APA. Indica que pedirá a la DALP la participación en dicha sesión para que, con alguna de las metodologías que ellos manejan, se puedan adelantar de manera expedita y efectiva los temas.

La consejera Redondo sugiere que se continúe con la lluvia de ideas y aporta otra. A nivel local se cuenta con ciertas infraestructuras en las cuales se llevan a cabo ciertas programaciones, las cuales deben representar algún ingreso. Ahora, sería importante que los agentes, colectivos y organizaciones se articularan de alguna manera con dichas infraestructuras para que sean aprovechadas comunitariamente. Esta articulación debería tejerse entre las instancias distritales y comunitarias. Tanto el acercamiento como la metodología de trabajo sería también una de las tareas que podría asumir el CDIC.

La presidencia del consejo sugiere que se continúe avanzando, más bien, en la sesión presencial a programar. Como la presidencia se encuentra en cabeza de la subdirección para la gestión del centro de Bogotá de la FUGA, el presidente ofrece la sede de El Muelle para desarrollar allí la sesión presencial. La secretaría técnica sugiere, así mismo, que se defina la fecha de inmediato. Se define, entonces, que la sesión presencial se llevará a cabo el jueves 18 de abril de 2024, entre las 9 y las 12 del día, en la sede de la FUGA, El Muelle.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 66%

III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión para el día 18 de abril de 2024 en la FUGA, El Muelle.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 27/11/2023

Acta No. 1 – Fecha 2024/04/04

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
3. Reglamento interno.	No será aprobado hasta tanto el consejo no resuelva qué hacer en relación con las funciones de los consejeros y consejeras.	Laura Natalia Arévalo.	Si
3. Reglamento interno	No será aprobado hasta tanto el consejo no resuelva qué hacer en relación con las constancias.	Laura Natalia Arévalo.	Si
4. Revisión, formulación y aprobación de la Agenda Participativa Anual APA	Desarrollar una sesión extraordinaria presencial en la cual se puedan resolver ambos asuntos	Secretaría técnica.	Si

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
1. Se hará la convocatoria respectiva para la sesión extraordinaria	Secretaría técnica
2. Se consultará con la DALP la posibilidad de un acompañamiento técnico que facilite la formulación de la APA.	Secretaría técnica
3. Se compartirá con los consejeros y consejeras el reglamento, las actas y la APA.	Secretaría técnica
4. Se enviarán cartas a los consejeros que tengan dos, tres o mas ausencias injustificadas.	Secretaría técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N / A	N / A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:02
			Fecha: 27/11/2023

Acta No. 1 – Fecha 2024/04/04

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural la presente acta se firma por:

Original firmado

Iván Darío Morales Caicedo
Presidente
Consejo Distrital de Infraestructura Cultural

Original firmado

Maurizio Toscano
Secretaría Técnica
Consejo Distrital de Infraestructura Cultural

Revisó: Iván Darío Morales Caicedo, Maurizio Toscano
Proyecto: Francisco Guerrero Giraldo
Aprobó: Iván Darío Morales Caicedo

Anexo 1. Registro fotográfico opcional

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 27/11/2023

Acta No. 1 – Fecha 2024/04/04

No.	Nombre	Representación	Asistencia 2024 - 04 - 4	Orden del día 2024 - 04 - 04
1.	Juan Sebastián Escobar Vázquez.	Productores de espectáculos públicos de las artes escénicas.	No	-
2.	Yalesa Echeverría Cifuentes.	Productores de espectáculos públicos de las artes escénicas.	No	-
3.	Miriam Nelly Redondo Tequila.	Productores de espectáculos públicos de las artes escénicas.	Si	Si
4.	Nelson Celis Rodríguez.	Delegado de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio por Equipamientos Culturales.	Si	Si
5.	Laura Natalia Arévalo Ávila.	Delegada de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio por Bibliotecas comunitarias.	Si	Si
6.	John Alexander Orabajo Alonso.	Delegado del Consejo Distrital de Casas de la Cultura.	Si	Si
7.	Sandra Stella Solano Sánchez.	Delegada de la Mesa Temática de Museos.	Si	Si
8.	Leonardo Garzón Ortiz.	Director de Arte, Cultura y Patrimonio SCRD.	Si	Si
9.	Sylvia Ospina Henao.	Subdirectora de Equipamientos Culturales - IDARTES.	Si	Si
10.	Alejandra Romero.	Gerente del Museo de Bogotá.	Si	Si
11.	Iván Morales.	Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá - FUGA.	Si	Si
12.	Johny Castro León.	Dirección Musical y Fomento - OFB.	Si	Si